

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA PORFIDO ANDALUZ PORFASA C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSERIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA PORFIDO ANDALUZ PORFASA C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de noviembre de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1-02766-----del-----9 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 82 del 6 de enero 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Jorge Luis Llor Olivares, soltero; Luisa Concepción Parrales Parrales, soltera; Darío Cristóbal Morales Morocho, soltero; Josefina Leonor Ganzañez Moreira, soltera; y, José Antonio Castro Alvarez, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del último de nombrados que es de nacionalidad española y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA PORFIDO ANDALUZ PORFASA C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa, administración y beneficio de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales. En el cumplimiento de sus fines la compañía podrá comprar, y vender bienes, adquirir acciones o participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON CIENTO SESENTA I CUATRO MIL SUCRES, dividido en un mil ciento sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Nu-

merario S/. 4.000,00; en Especie S/. 1'160.000,00.-
La accionista que paga en especie es la señorita Jo-
sefina Leonor González Moreira, mediante el aporte
de un bien inmueble.

- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es
de cinco y su nómina es la siguiente: Jorge Luis Loo-
Oliveros; Luisa Concepción Parrales Parrales; Darío
Cristóbal Morales Morocho; José Antonio Castro Alva-
rez; y, Josefina Leonor González Moreira.

- 9.- AUTORIZACION DEL MISNITERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO
E INTEGRACION.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: José Antonio Castro Alvarez.

NACIONALIDAD: Española

RESOLUCION DEL MICEI No. 0299 del 26 de julio de 1978. General.

TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.

MONTO DE INVERSION: S/. 1.000,00

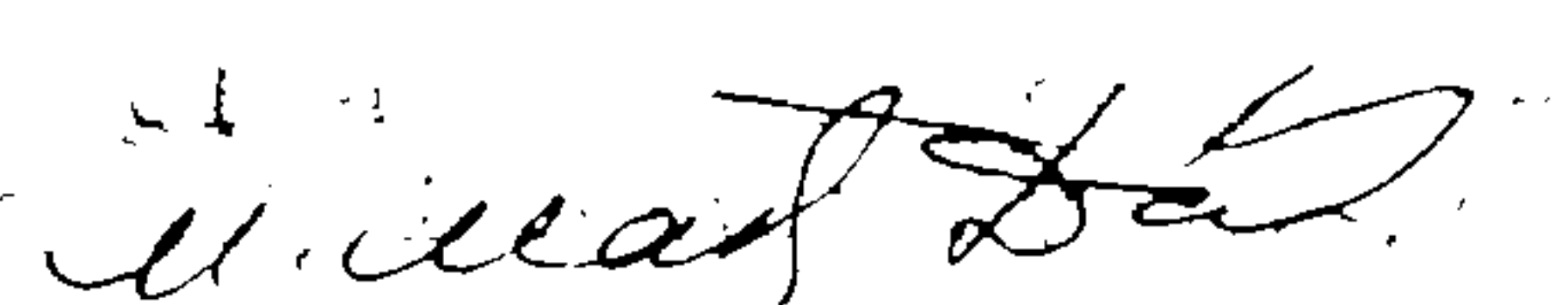
FORMA DE PAGO: S/. 1.000,00 en numerario.

MONTO PAGADO: S/. 1.000,00.

- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es
gobernada por la junta general de accionistas y es admi-
nistrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la re-
presentación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, enero 10 de 1986

cnt.


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL